

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2.013.

En Villanueva de los Infantes, a 31 de enero de dos mil trece, siendo las 17:16 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sre/as. Concejales relacionados a continuación: D. Víctor Manuel García Gallego, D. José Francisco Valverde García y D. Jesús Parra González, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sra. Primer Teniente de Alcalde D^a Carmen M^a Montalbán Martínez

No asiste por causa justificada el Sr. Alcalde-Presidente D. Gabino Marco Solera

Interviene el Interventor Municipal D. Ricardo Aumente León como Secretario Accidental.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario Acctal. que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 17 de enero, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 162/2.011 de fecha 20-06-2011, B.O.P. n° 78 de 29-06-2.011.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del Decreto n° 300/2012, de fecha 28-12-12, nombrando a D^a Araceli Avilés Morales funcionaria interina en la categoría de Educadora Social.

. Del Decreto n° 301/2012, de fecha 28-12-12, nombrando a D^a M^a Jesús Bellón Jaramillo interina en la categoría de Técnico de Mediación Familiar.

. Del Decreto n° 11/2013, de fecha 14-01-13, disminuyendo jornada a funcionaria interina del servicio de ayuda a domicilio.

. De la Diputación Provincial, remitiendo resolución por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 6.000 € para Feria del Stock 2.012.

. De D. Antonio Bastante Ros, informando que la Diputación Provincial posee un programa informático para llevar el registro de entrada y salida de documentos, que incluye el registro telemático, siendo el coste 0 para este Ayuntamiento y pudiendo realizar un curso de formación para su aplicación.

. Del Adjunto Primero del Defensor del Pueblo, comunicando que por parte de D. Miguel Ángel Valero Migallón, con domicilio en C/ Don Quijote nº 16 se ha presentado una queja referente a que la Oficina Municipal de Turismo no se da información de su establecimiento de hostelería y sí de otros, ni de la empresa de servicios que tiene dedicada a visitas guiadas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicar que las peticiones formuladas por D. Miguel Ángel Valero Migallón fueron atendidas correctamente en tiempo y forma como a cualquier otro interesado y adjuntar la documentación acreditativa el efecto.

. De la Dirección General de Industria, Energía y Minas, remitiendo resolución de revocación de subvención concedida con fecha 15-11-12 correspondiente a mejora de la eficiencia y ahorro energético, por importe de 508,48 €

. De la Memoria Proyecto de Actividades de Animación a la Lectura realizada por la Directora de la Biblioteca Municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación.

. De Axa Seguros Generales S.A., remitiendo información sobre siniestro nº expte. 9988536206 relativo a daños en Pabellón Polideportivo cubierto.

. Del CEPA Miguel de Cervantes, indicando que con motivo de la nueva sede del centro en C/ José Francisco de Bustos nº 34, se hace necesario podar los árboles, limpiar el canalón y uso intensivo de sistemas de calefacción debido al aislamiento del edificio. Solicitando también una reunión extraordinaria del Consejo Escolar Municipal para realizar alguna acción que evite los “ajustes de plantilla” que según la propuesta que manejan los sindicatos para el curso 2.013-2.014 pueden realizarse.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicar al Director del CEPA Miguel de Cervantes que los asuntos que expone no son competencia municipal, debiendo dirigirse a los Servicios Periféricos de Educación de la JCCM.

. De la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, requiriendo documentación referida a la compensación solicitada por este Ayuntamiento por las exenciones reconocidas a los centros privados de enseñanza concertada en el IBI para los ejercicios 2.008 a 2.012 ambos inclusive, referida al Colegio Sagrado Corazón de las Hijas de la Caridad.

. De la Diputación Provincial, remitiendo propuesta de aprobación de conclusiones obtenidas por el grupo de trabajo del foro provincial sobre “Salud y Mujer”.

. Del extracto correspondiente a la subvención del SEPE relativa a la obra “Revalorización de Espacios Públicos Urbanos, Protección y Acondicionamiento de Zonas Naturales” incluida en el Plan de Empleo INEM-Zonas Rurales Deprimidas 2.012, figurando deducciones de salario de peones por días de baja.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder al reintegro de la cantidad de 239,19 €

. De la actualización de la prima de Sanitas.

. De los Servicios Periféricos de Empleo y Economía, remitiendo resolución de concesión del Taller de Empleo “Francisco de Quevedo IV” a este Ayuntamiento, por importe de 89.797,44 €

Tercero.- INSTANCIAS.

. De las solicitudes de reducción del 25 % de la Tasa por prestación de servicios en instalaciones deportivas al estar en posesión del carné joven y 50 % por minusvalía:

TITULAR	DIRECCIÓN	CONCEPTO	F. CADUCIDAD
Gheorghe Berbecaru	Matías Pacheco, 1	Carné joven	09/02/16
Juan Eulalio González Moya	Alejo Polo, 3 13342 Puebla del Príncipe	Minusvalía	
Reyes Guerrero Solís	Velázquez, 9 13344 Torre de Juan Abad	Minusvalía	
Luis Pérez Valverde	Ctra. de Almedina, 5	Pensionista > 65	

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de Intervención, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Ángel M^a Torres Navarro, domiciliado en C/ Camino del Barranquillo n^o 20, solicitando la devolución de la parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2.012 correspondiente al vehículo matrícula MU-6992-BZ, por haber realizado la baja en Tráfico con fecha 19/06/12.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Negociado de Rentas, por unanimidad, acordó proceder a la devolución de la cantidad de 53,96 € correspondiente a tres trimestres del año.

. De D. Julián Serrano Jiménez, domiciliado en C/ Santo n^o 11, solicitando autorización para instalar una placa de Vado Permanente en la cochera del inmueble situado en C/ José Francisco de Bustos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, visto el informe de la Policía Local, acordó conceder la licencia de vado permanente n^o 121 previo pago de 40 € al año en concepto de tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público por paso de vehículos o carruajes a través de aceras o calzadas.

. De D. Eulogio Domingo Valverde, domiciliado en C/ Silo n^o 10, en representación de D^a M^a Jesús García Martínez, indicando que se la han girado 2 recibos de Tasa de Recogida de Basura a nombre de D^a Antonia García Fernández, correspondientes a los años 2.011 y 2.012 por el inmueble situado en C/ Pío XII n^o 5, habiendo pagado dicho recibo a nombre de D. Juan José García Fernández, solicitando la anulación de los 2 recibos indicados anteriormente.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de Intervención, por unanimidad, acordó:

- 1º.- Desestimar la duplicidad ya que se trata de 2 viviendas con su referencia catastral.
- 2º.- Proceder a anular el recibo a nombre de D^a Antonia García Fernández y practicar nueva liquidación por los años 2.010 a 2.012 y alta en el padrón para el ejercicio 2.013 a nombre de D^a M^a Jesús García.
- 3º.- Notificar al interesado y a la Diputación Provincial de Ciudad Real.

. De D^a Armine Khachatryan, domiciliada en C/ Dr. Marañón nº 29, solicitando modificar el uso del inmueble situado en C/ Doctor Marañón nº 29, destinándolo a “Comercio 24 horas”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

- 1º) Conceder el uso solicitado
- 2º) Requerir al interesado que presente solicitud de licencia de obras junto con dos proyectos de actividad para “Comercio Veinticuatro Horas” redactado por técnico competente, en el que se reflejen tanto las condiciones del local como la justificación de las instalaciones en él incluidas.
- 3º) Posteriormente deberá presentar en este Ayuntamiento Comunicación Previa de funcionamiento de la actividad antes de la apertura del establecimiento.

. De Nexter (Celima S.A.), con domicilio en C/ Morería nº 23 bajo de Ciudad Real, solicitando la devolución de la fianza depositada con fecha 10-04-2001 como garantía de las obligaciones del servicio de limpieza viaria, limpieza de colegios, dependencias municipales y mantenimiento de jardines y fuentes en el término municipal de Villanueva de los Infantes.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

LICENCIAS DE OBRAS:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con los requisitos que se establecen en los Informes técnicos obrantes en los expedientes, previa advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

05//13.- De D. Rafael Ángel Serrano Fernández de Sevilla, para sustitución de portada en C/ Ronda de la Glorieta nº 33 (Ref. Catastral: 8577502), con los siguientes condicionantes:

- La portada deberá ser de madera, como las tradicionales de la zona.
- La fachada deberá quedar, a su terminación, debidamente pintada o enalada en color blanco.

08/13.- De D. Rafael Jaime Guerrero, para limpieza de corrales, reparar tejados y blanquear en Plaza de la Trinidad nº 4 (Ref. Catastral: 8780520), con los siguientes condicionantes:

- En los tejados se deberá sustituir con teja cerámica curva como la existente.
- Las fachadas se pintarán o encalarán en color blanco.

09/13.- De D. José Tercero Lorenzo, para cerramiento de dos parcelas en C/ Manantiales nº 5 y 7 (Ref. Catastral: 8473715-8473516), con los siguientes condicionantes:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder la siguiente licencia de acometida

A LA RED GENERAL DE ALCANTARILLADO:

6/13.- A D. Rafael Ángel Serrano Fernández de Sevilla, para realizar "Enganche a la Red de Alcantarillado" en C/ Ronda de la Glorieta nº 33.

7/13.- A D. Juan Antonio Vellón Valverde, para "Enganche a la Red de Alcantarillado" en C/ Sol s/n.

Debiendo ajustarse a los siguientes condicionamientos para la realización de acometida a la red general de alcantarillado:

1.- La conducción se situará en plano inferior a las de agua potable, con distancia vertical y horizontal entre una y otra no inferior a un metro, medido entre planos tangentes horizontales y verticales a cada tubería más próximos entre sí. En obras de poca importancia y siempre que se justifique debidamente, podrá reducirse dicho valor de un metro hasta cincuenta centímetros. Si las distancias no pudieran mantenerse o fuera preciso cruces con otras tuberías o canalizaciones, deberán adoptarse precauciones especiales.

2.- Deberá realizarse pozo de registro a la salida del inmueble, provisto de tapa practicable y con una rejilla metálica en el inicio de la tubería de acometida, dicho pozo deberá respetar las distancias indicadas en el punto anterior respecto a las conducciones de agua potable.

3.- El encuentro con la red general se efectuará formando un ángulo de 45 grados en el sentido de la corriente de la misma.

4.- Deberá constituir una fianza de 72,12 euros si el inmueble está situado dentro del Casco Histórico-Artístico, y 48,08 euros si se encuentra fuera de él, antes del inicio de la acometida, la cual le será devuelta una vez que se compruebe por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento que la pavimentación de la calzada ha quedado en las mismas condiciones en las que se encontraba antes de iniciar la mencionada acometida.

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

. No se presentaron.

Sexto.- CUENTAS Y FACTURAS.

Previo informe favorable de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

- De Telefónica de España S.A.U., facturación correspondiente a telefonía en dependencias municipales y Guardia Civil, por 1.059,27 €
- De Barredoras Antolí S.L. de resorte neumático, maza pelo verde y pelo fleje acero más portes, por 474,76 €
- De M^a del Rosario Jaime Auñón, de 168 regalos para Residencias de Ancianos, por 672,00 €
- De Hijos de Doroteo Torrijos S.L., de puertas vidrieras con marco y montante medio punto fijo, 2 mamperlanes de pino para la hospedería, según presupuesto aprobado, por 1.572,51 €
- De Hijos de Doroteo Torrijos S.L., de 1 marco directo con 2 hojas de celosía para hall de entrada de 70x80 y 1 marco directo con puerta de 30x30 para la hospedería, por 510,00 €
- De Almudena Riaza Rabadán, de juguetes para “Campana Ocio Navidad” de Servicios Sociales, por 510,00 €
- De Dekorner, fras. por 11 packs de chándal, forro y mallas, por 165,04 €
- De Domingo Román, fras. de artículos de limpieza para el Claustro de Santo Domingo, pabellón y mercado, por 211,99 €
- De Axa Seguros Generales S.A., de seguro de edificios municipales, por 3.164,89 €
- De Ferretería El Clavo, de destornillador B-plana, desencofrador bellota, cizalla cortavarilla 36 “, hacha con astil, 3 cepillos barrenderos, 3 abrazaderas, , 3 palos de cepillo, 3 palas de aluminio, 12 pares de guantes cuero lona reforz., 12 pares de guantes super contact, caja htas. Metal 405, 2 pulverizadores, 1 lámpara, 2 espátulas, 1 rodillo anti-goteo, 2 estaltes tabaco 750 ml., pintura antimanchas, 2 disolventes, 2 paletina doble, esmalte negro brillo de 750 ml., 2 paletinas dobles, esmalte blanco de 750 ml., lámpara, pintura antimanchas, palomilla, esmalte blanco de 25, 3 pintura plástica de 25, 2 pintura teja y 2 gris hechas por encargo 20 k., anclaje inox., anclaje resina, aguaplas, rasqueta vitrocerámica, 6 pintura plástica, 3 pares de guantes, 8 cinta adhesiva, 2 paletinas temple, 2 rollos papel pintores ancho, 4 paletina semi-triple blanco, 4 botes pintura plástica de 25 y 12 cinta adhesiva papel, candado latón, aguaplast, broca granito 8 y taco plast. 8, para barredora, protección civil y pintura y arreglo de la hospedería (entrada hasta celda), por 1.401,55 €
- De Jupeba S.L. fras. de horas de trabajo camión pluma, saca con tapa, garrafa de anticongelante y 2 envases saca rafia cerrada, por 120,00 € para subida de grava para cubierta CAI, sacos de cemento, yeso y bote 1 k. caucho r. teja para hospedería y bolsa sikacim anticongelante, por 292,93 €
- De Hijos de Cesáreo Sánchez C.B., fras. de reparar pavimento del pabellón

- pegándolo con peba de contacto, reparar lona de coche del Guarda Rural y hora de alquiler de 4l camión-cesta (árbol de navidad, alumbrado público), por 956,94 €
- De Hijos de Doroteo Torrijos S.L., de 1 marco directo con 2 hojas de celosía para hall de entrada de hospedería y 1 marco directo con puerta en zaguán de acceso de la hospedería, por 254,70 €
 - De Actualizaciones y Mantenimientos Catastrales S.L., de 45 unidades alteradas urbanas/rústicas, por 2.341,35 €
 - De premios Concurso de Belenes según acta, por 595,00 €
 - De Diputación Provincial, descuentos de anticipo 1º 2013/liq. Dic. premio de cobranza 1.383,06 € B.O.P. 90,43 € SCIS 13.066,25 y CRSU 25.563,80 €

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó pagar una gratificación especial a los Policías que se relacionan por haber trabajado en nochebuena o nochevieja:

- Herminio Ortiz Recuero..... 100,00 €
- Vicente Huéscar Fernández..... 100,00 €
- Francisco Jesús Antolín Lloreda..... 100,00 €
- Manuel Mena Martínez..... 100,00 €
- José Joaquín Artigao González..... 100,00 €

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar gasto por importe de 315,81 € para la adquisición y puesta en marcha de 2 Domos CDT 108 para el sistema de video vigilancia del Museo Municipal y adjudicar el suministro a (Segurmaex) Seguridad, Mantenimiento y Extinción S.L..

2.- Proceder de oficio a la anulación de los recibos que a continuación se relacionan:

TITULAR	CONCEPTO	IMPORTE	MOTIVO
CASTELLANOS RODRIGUEZ, JOSE MARIA	I.V.T.M. 2012 CR-4722-N	51,12 €	Transferencia 21/12/2011
PACHECO JARAMILLO JUAN ANTONIO	TASA R.BASURA 2012	46,74 €	Duplicidad

3.- Pedir presupuesto de seguro para los miembros de la agrupación de voluntarios de protección civil con las siguientes coberturas:

ACCIDENTES: 24.040,48 € muerte, 36.060,73 € invalidez, 4.507,29 € asistencia sanitaria.
RESPONSABILIDAD CIVIL: 300.506,05 € por siniestro/límite de 601.012,10 € al año.
DEFENSA JURÍDICA: Defensa de la responsabilidad penal, reclamación de daños corporales, reclamación a otros seguros, asistencia jurídica telefónica, límite de gastos 3.005,08 € por siniestro.

4.- Aprobar gasto de 80 € por cuota de inscripción del Arquitecto Técnico Municipal al curso práctico de certificación energética de edificios.

5.- Aprobar gasto por importe de 4.356,00 € con motivo del contrato de arrendamiento de la carpa carnaval durante los días 08 a 10 de febrero del actual cuyo arrendador es El Danubio Azul, Valdepeñas S.L. y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

6.- Aprobar una productividad de periodicidad mensual durante el año 2.013 para los miembros del cuerpo de Policía Local, en contra del informe conjunto de la Secretaría y de la Intervención, por importe de 198,33 € policía/mes ascendiendo a un total de 21.420 € más la correspondiente cotización a la seguridad social.

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:39 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL,